MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA: "REPOSICIÓN VENTANAS TERMOPANEL INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS, TEMUCO"

DECRETO N° 23 /

TEMUCO, 22 ENE 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 07 de junio de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista JAVIER ANDRÉS JOFRÉ RIVAS, correspondiente a la obra "REPOSICIÓN VENTANAS TERMOPANEL INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS, TEMUCO".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista JAVIER ANDRÉS JOFRÉ RIVAS, de fecha 18 de octubre de 2019.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 18 de octubre de 2019.

4. El Decreto Alcaldicio N°1279 de fecha 29 de octubre de 2019, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 28 de noviembre de 2019.

6. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de noviembre de 2019 de la Obra "REPOSICIÓN VENTANAS TERMOPANEL INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS, TEMUCO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

EZB/AVV/EMJ/NMR
Distribución
- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales

IDOC 1965302